



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Resolución del TSJ

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Acepta la renuncia de Santiago Baqué

Visto: el EX-2022-32557-TSJ-DMEAYA, y;

Considerando:

El abogado Santiago Pablo Baqué presenta su renuncia a partir del 1° de mayo de 2023 y solicita que se lo exceptúe de lo previsto en el artículo 19 inciso c) del Reglamento Interno de este Tribunal Superior dado que —conforme manifiesta— fue designado en la Fiscalía General n° 1 ante los Tribunales Orales Criminales Federales de San Martín para ocupar un cargo de Jefe de Despacho Relator a partir del 2 de mayo del corriente.

El agente Baqué actualmente se encuentra desempeñando tareas en un cargo transitorio equivalente a la categoría 7.1, Oficial Jefe, en la Secretaría Judicial en Asuntos Penales, Penales Juveniles, Contravencionales y de Faltas, conforme las Resoluciones n° 23/2022 y 105/2022.

Corresponde así dictar el acto administrativo de aceptación de la renuncia en los términos establecidos por el inciso a) del artículo 17 y exceptuar al agente de lo establecido en el inciso c) del artículo 19, ambos del Reglamento del Tribunal Superior de Justicia, agradeciéndole los servicios prestados desde su designación en este Tribunal.

La Asesoría Jurídica intervino y emitió su dictamen DT-2023-10008-TSJ-AJURIDICA, sin formular observaciones.

Por ello y de acuerdo a la competencia que surge del art. 114 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires;

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

1. Aceptar la renuncia presentada por el agente Santiago Pablo Baqué, CUIL n° 20-39915606-9, legajo n° 362, a partir del 1° de mayo de 2023, disponiéndose desde esa fecha la cesación de servicios.
2. Exceptuar a Santiago Pablo Baqué de lo establecido en el art. 19, inciso c), del Reglamento Interno de este Tribunal Superior.

3. Agradecer los servicios prestados por el agente Baqué, desde su ingreso a este Tribunal Superior, el 1° de abril de 2022.

4. Mandar se registre y se notifique al interesado.